



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE LAS CASAS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, ubicado en la calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, colonia Barrio Bravo, Chetumal Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, le informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales de las personas que formulen peticiones y gestiones ante las casas de atención ciudadana de las Diputadas y los Diputados de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: De conformidad con lo establecido en los artículos 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así como el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Atención Ciudadana del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, la información proporcionada será recabada con la finalidad de gestionar, administrar y otorgar los apoyos que la ciudadana solicite ante las Casas de Atención Ciudadana de la XVII Legislatura del Estado. En tal sentido, los datos personales que se recaban podrán ser los siguientes:



- **DATOS DE IDENTIFICACIÓN:** Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; fotografía, edad y el estado de salud pasado, presente o futuro.
- **DATOS DE CONTACTO:** Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio; correo electrónico; teléfono fijo y teléfono celular.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL ESTADO DE SALUD DE UNA PERSONA CONSTITUYE UN DATO PERSONAL SENSIBLE el cual será tratado con base en lo establecido en los artículos 4, fracción XI, 9, 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracciones I y II del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.



EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracciones II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo número 13, esquina Calle 22 de Enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o en el correo electrónico accesoinfopl@congresogroo.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet <https://transparencia.congresogroo.gob.mx/> en el apartado Avisos de Privacidad.

Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado y otorga su consentimiento respecto al tratamiento de los datos personales contenidos y descritos en el presente Aviso de Privacidad.

Ciudad Chetumal, Quintana Roo; a ____ de _____ del 2022.

Nombre completo y firma

UTAIPPDP/XVII/SPDP/AP/088/2022

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Avenida Miguel Hidalgo No. 13, esquina 22 de Enero
Colonia Plutarco Elías Calles C.P. 77090 Chetumal, Quintana Roo
Noviembre 2022